

Jueves

2 DE ENERO DE 1834.

Año 2º

BOLETIN OFICIAL de Mallorca.

NÚMERO
150

Artículo de oficio.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La Direccion general de Rentas con fecha 20 de noviembre último me dice lo siguiente.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado à esta Direccion general en 15 del corriente la Real orden que sigue:—Escmo. Sr.—He dado cuenta à la REINA Gobernadora de lo espuesto por esa Direccion general à consecuencia de la Real orden de 12 de agosto último, espedida en virtud del indulto que propuso à favor de los individuos del antiguo resguardo, que habiendo sido designados para servir en el cuerpo de carabineros de costas y fronteras dejaron de ingresar en él por diferentes motivos y fueron incurso por la Real orden de 11 de enero de 1830, por la que se mandó que quedasen separados sin derecho à ningun haber entonces ni en ningun tiempo; y enterada S. M. se ha dignado resolver, condescendiendo con los deseos de esa Direccion general, para que se mitigne el rigor de dicha medida: 1.º Que los individuos de Real nombramiento que resulten incurso en los

Juéves

2 DE ENERO DE 1834.

Año 2º

BOLETIN OFICIAL

de Mallorca.

NÚMERO
130

Artículo de oficio.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La Direccion general de Rentas con fecha 20 de noviembre último me dice lo siguiente.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado à esta Direccion general en 15 del corriente la Real orden que sigue:—Escmo. Sr.—He dado cuenta à la REINA Gobernadora de lo espuesto por esa Direccion general à consecuencia de la Real orden de 12 de agosto último, espedita en virtud del indulto que propuso à favor de los individuos del antiguo resguardo, que habiendo sido designados para servir en el cuerpo de carabineros de costas y fronteras dejaron de ingresar en él por diferentes motivos y fueron incurso por la Real orden de 11 de enero de 1830, por la que se mandó que quedasen separados sin derecho à ningun haber entonces ni en ningun tiempo; y enterada S. M. se ha dignado resolver, condescendiendo con los deseos de esa Direccion general, para que se mitigue el rigor de dicha medida: 1.º Que los individuos de Real nombramiento que resulten incurso en los

efectos de la espresada Real orden de 1830, sean rehabilitados y comprendidos en la regla 1.^a de la Real orden de 12 de junio de 1832 en lo concerniente à poder ser clasificado para el señalamiento de sueldo que les corresponda como à cesantes, interin se les coloca desde la fecha de esta gracia, sin derecho à reclamar sueldo alguno por el tiempo que ha transcurrido: 2.^o Que los de nombramiento interino igualmente incursos como los anteriores, queden asimismo habilitados para poder pretender colocacion en el resguardo en concurrencia con los de la clase 4.^a de la citada Real orden de 12 de junio de 1832, en la que se les tendrà por incluidos y optarán por lo tanto à ser colocados cuando no haya escedentes de Real nombramiento: 3. Que esta gracia, sea aplicada à juicio de la Direccion á aquellos individuos que con posterioridad à su exclusion del servicio no hayan desmerecido de su anterior conducta; y 4.^o Que en consideracion à que los individuos del antiguo resguardo de nombramiento interino que ingresaron en el cuerpo de carabineros de costas y fronteras y han salido de él con buena nota en sus licencias han contraido mayores servicios y merecen por ellos ser atendidos con la posible preferencia en su colocacion, seàn considerados por solo este efecto como los de Real nombramiento sin gozar sueldo; pero con derecho à ser colocados en concurrencia con los cesantes à juicio de la Direccion segun la aptitud y circunstancias respectivas. — De Real orden lo comunico à V. E. y V. SS. para su inteligençia y cumplimiento. — Las reglas 1.^a y 4.^a de la Real orden de 12 de junio de 1832 que se citan son las siguientes. 1.^a Que à los individuos escedentes del antiguo resguardo de Real nombramiento sin nota se les clasifique por la comision encargada de las clasificaciones. 4.^a Que los escedentes sin nota que solo obtuvieron nombramiento interino de esa Direccion ó de los Intendentes, aun cuando sean útiles para el servicio, sigan sin derecho à sueldo alguno, siendo atendidos para su colocacion cuando no queden cesantes de Real nombramiento, prefiriendo en tal caso de aquellos los que hayan servido en el ejército y los que habiendo pasado al cuerpo de carabineros se hayan retirado de él con recomendacion de su Inspector general. — Y la Di-

reccion lo traslada à V. S. para su inteligencia y cumplimiento y que se sirva en consecuencia dar las disposiciones conducentes para que los individuos comprendidos en la inserta Real gracia y tengan opcion à disfrutar sueldo, que se presenten à la comision de clasificacion con los documentos necesarios en el término prevenido por Reales órdenes, dando cuenta à la Direccion con justificacion de los que à juicio de V. S. no fuesen acreedores à esta merced para en su vista acordar lo conveniente.

En su consecuencia he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para que sirva de gobierno à los interesados que se hallen en el caso que previene.—Palma 22 de diciembre de 1833.—Rafael de Garfias Laplana.

VARIETADES.

COSTUMBRES DE LOS GRIEGOS MODERNOS.

Por una inesplicable contradiccion esos hombres dotados de una imaginacion viva, de una lengua armoniosamente acentuada, de un instinto delicado para el ritmo y la medida, esos hombres en fin de una organizacion tan práctica, estan desprovistos de toda especie de gusto y de tacto músico. No se les pidan principios ni conocimiento del arte. No contentos con haber adoptado la escala de los turcos y de los árabes, que procede por cuartos de tonos, ó mas bien que no observa intervalos iguales, han modificado el canto oriental moderno, por medio de sonidos agudos, en que es imposible para un oido europeo distinguir acordes. Canciones, romances, aires báquicos, eróticos ó religiosos, todo se compone entre ellos por un mismo tipo, todo ofrece un conjunto desapacible, arrastrado y chillon. Agréguese á esa espantosa vocalizacion, el acompañamiento desigual y seco de una especie de guitarra de tres cuerdas, tañida con una pluma ó una carta, y se podrá formar una idea de tan discordante é infernal cacofonia. Esa es la música de los Griegos.

Su baile, poco menos bárbaro, tiene sin embargo cierta originalidad, y á veces le da gracia la elegancia del traje.

La *romáica* es una rueda dirigida por un corifeo que ejecuta pasos sumamente raros, que gira, cae, se levanta y se agita con una especie de embriaguez ó frenesí, fingido á veces, y á veces real y efectivo. Nunca hemos visto en Grecia estátuas modernas; pero la pintura y la arquitectura no han podido ser olvidadas del todo en un pueblo religioso é iconolatra. La primera se ha conservado para adornar los altares con imágenes groseras y torpemente iluminadas; la segunda ha erigido algunos templos en que el mal gusto y la afectación han mezclado groseramente los géneros griego, arabesco y gótico. Tal es en pocas palabras el estado de las artes en un pueblo que las ha inventado todas, y destinado por su naturaleza á cultivarlas de nuevo con ventaja; porque se puede afirmar que las circunstancias políticas que han sofocado la civilización de los Griegos, no han podido alterar su aptitud, su penetración y su sensibilidad. En Grecia la sociabilidad ha sobrevivido á la sociedad, y muy injustamente se ha acusado á aquel pueblo de crueldad por hechos aislados tomados de la guerra de su independencia. Verdad es que el momento de su libertad, fué para ellos el de la venganza; verdad es que abusaron varias veces de la victoria, pasando á cuchillo ancianos, niños y mugeres; pero conviene tener presente que sus enemigos procedían con ellos en la misma forma y que en Quio y Aivali, en Constantinopla, y en Esmirna, los turcos degollaban sin pretesto, ni objeto alguno poblaciones enteras desarmadas, que vivían bajo la protección de las leyes otomanas. Para que los Griegos hubieran reprimido su rabia, hubiera sido preciso que su magnanimidad sobrepujara el furor de sus señores. ¿Podían poseer desde su primer paso esa moderación propia solo de la fuerza, y que solo alcanzan las naciones libres por medio de una larga práctica de virtudes sociales?

Basta haber pasado algún tiempo entre los griegos para creer posible la obra completa de su regeneración. Entre los aldeanos de la Atica y de la Morea, clase laboriosa designada con el nombre de *ulakos*, las costumbres puras y blaudas ofrecen aun la imagen de esa vida cantada por los poetas de la primera edad. En el Peloponeso, país víctima del hambre y de la anarquía, hace seis años que no se ha co-

metido un asesinato. El instinto social hacia veces allí de legislación, y repartía cuanto era posible el numerario que no circulaba ya por medio de la industria y del comercio. Una costumbre mas obligatoria que una ley, y cuya infracción hubiera acarreado la infamia, precisaba á todos los propietarios á sostener con sus bienes á su familia y á sus parientes mas lejanos.

Pero esos mismos hombres que se llaman recíprocamente hermanos, y que se prestan toda especie de auxilios mútuos en las vicisitudes de la vida doméstica, se manifiestan egoístas y desconfiados para con los extranjeros. El no pertenecer á la gran familia griega es á sus ojos una mancha que no se lava nunca, y que solo puede paliarse á fuerza de dinero. Las mugeres huyen del extranjero recién llegado, y los hombres parecen mirarle con compasion: en cuanto á su aprecio, solo se puede comprar á peso de oro. Los griegos hubieran podido aprender sin embargo de los turcos esa hospitalidad patriarcal que enseñan el Evangelio y el Corán, pero cuya práctica no se encuentra en el dia en toda su fuerza literal sino entre los sectarios de Mahoma. El musulman si vé entrar en su viña ó en su huerto á un *giaour*, á un *perro cristiano*, le deja coger sus frutos y dice para sí: *tiene hambre, que coma*. El griego no tiene mas que un pensamiento, el de espulsarle ó abusar de sus necesidades. Hace poco tiempo que posee tranquilamente y sin miedo de usurpacion; es avaro de sus goces, y en toda cuestion de propiedad se manifiesta enteramente europeo.

La selvaticquez que caracteriza á los montañeses debe considerarse como una reaccion de la condicion de sus mugeres, porque estas últimas, por la naturaleza de sus relaciones sociales, no pueden derramar en las costumbres populares esa amenidad, cuyo secreto les pertenece exclusivamente. Sujetas á las costumbres austéras, hijas de la conquista, fueron privadas de la libertad doméstica, sin participar de las ventajas concedidas á las mugeres de los conquistadores. Los turcos de la Morea, de la Atica y de la Rometia, casi siempre *unigamos*, habitando tranquilamente el pais al abrigo de sus fortalezas, podian tributar á sus esposas tiernos cuidados, y hacian dulce una esclavitud impuesta por las

preocupaciones morales y religiosas. Los griegos, esclavos siempre, guerreando ó fugitivos, no pudieron proporcionar á las suyas la indemnizacion de un ócio feliz, y vinieron á ser mas bien criadas que compañeras de sus maridos. Cuando se encuentra á una familia en el camino, se vé casi siempre á las mugeres cargadas con pesados fardos, al paso que los hombres marchan delante de ellas libres y desembarazados. No solo las condenaron la necesidad y la costumbre á las mas duras faenas, sino que un falso bien parecer las escluye de las diversiones de que son el alma en los demas paises; rara vez se ingieren en las danzas y en los juegos, y se recorrerian las montañas todas de la Morea sin ver una guitarra en manos de una muger.

Forzoso es decir en justa alabanza suya que su desgracia particular no las ha tornado insensibles á las públicas calamidades, y que esa vida cruel no ha bastado á sofocar la exaltacion de su alma. Muchas veces acompañaban á los guerreros á la pelea, escitando su valor, sacando de ella á los heridos, dando y recibiendo la muerte con denuedo varonil. Tales fueron la altiva Moscho y la heróica Maurogenia; tales fueron gran número de mugeres de Gouli y del Maina, y muy encima de ellas es forzoso colocar aun esas Psarienses que se precipitaron con sus hijos en las llamas para que ni ellas, ni nada suyo fuese profanado por la esclavitud. Ciudadana heróica, esposa fiel, superior al hombre que la desconoce y la oprime, la muger griega ha sobrepujado las virtudes de su esposo sin mancharse con sus vicios. Esa seria la muger *Fuerte* si la desgracia hubiera perdonado á su hermosura; pero el pesar ha alterado sus facciones, y ha perdido el encanto de la sonrisa su boca avvezada ya únicamente á la dura espresion del dolor.

Notemos aquí un hecho. La dicha de una sociedad está siempre en razon inversa de la sujecion que esta impone á las mugeres. Donde quiera que el rigor de las leyes y la tiranía de las preocupaciones llegan á ser las únicas garantías del pacto conyugal, que no deberia reconocer mas base que el honor y una ilimitada confianza, puede asegurarse que hay para el pueblo servidumbre y desgracia. Sin que entremos en investigaciones ajenas de nuestro propósito, sin

hablar de las modificaciones que la civilizacion y las luces dan à este principio, nos limitaremos à citar dos egemplos.

En Otaiti, donde reinaba una felicidad desconocida hasta la presente en los paises mas dichosos de la Europa, gozaban las mugeres de la misma libertad moral que los hombres. En Grecia, donde la esclavitud y la guerra colmaron el infortunio de la nacion, las mugeres hubieron de padecer cuantos rigores y suplicios pueden inventar los celos. El adulterio sufre una reprobacion implacable, y la vergüenza del delito, mientras no ha sido lavado en la sangre de la culpable, queda impresa en toda la familia. Los Hidriotas encierran à la muger infiel en un subterráneo, donde sufre la horrible pena con que castigaban los Romanos à las vestales. No ha mucho que fué testigo Spezzia de este horrible fanatismo. La Baboulina, célebre aventurera à quien se ha querido mirar como una heroina fué acusada de haber coadyuvado à las culpables relaciones de un hijo suyo con una jóven del pais. Un dia de pública festividad en que el pueblo recorria la ciudad al son de las guitarras y canciones, el hermano de la jóven Spezziota corre à casa de la Baboulina, que reconoce su voz, y en el momento en que se asoma à la ventana, la abre la cabeza de un pistoletazo. Otros asesinatos pudieramos citar de la misma especie, impunes todos, porque la Grecia yacia en aquel estado de padecimiento y humillacion que no deja à las mugeres otra *conyugalidad* que la esclavitud.

La poblacion de las islas, dependiente de la Iglesia Romana, agena de todo movimiento político y protegida sin cesar por las escuadras europeas que la amparan, no presenta ese caràcter de aspereza tan notable en el continente; pero en cambio tampoco tiene ni su energía ni su varonil esfuerzo. Su fisonomía es pàlida, y aun se desvanece enteramente al lado de esos isleños de religion griega, entregados à la piratería, al comercio y à la guerra. En ese laberinto de islas y de canales intermedios del Asia y de la Grecia vive una raza de hombres de naturaleza fuerte, que creerian envilecerse trocando el astil del timon por la reja del arado, que escojen por patria playas àridas, construyen en ellas buques ligeros como alciones, y no conocen mas elemento ni

vida que el mar y sus hazares. A ésas colonias, mezcla de macedonios, de griegos y de albaneces pertenecen los Miaulís, los Kanaris, los Psamados, y todos esos audaces marinos que resistieron con una escuadrilla de bergantines y de lanichas à las fuerzas navales del Imperio Otomano. De ellas salieron tambien esas bandas de piratas que impelidos siempre por motivos semejantes, asolaron el Archipiélago en diversas épocas.

Poco despues cuando los sacrificios patrióticos hubieron agotado al cabo de ocho años de gloriosa lucha los bienes de los armadores, cayó el comercio; y la poblacion marítima privada de todo recurso por la naturaleza de su suelo y de sus costumbres, fue presa del hambre. Contenida por sus leyes y el ejemplo de sus gefes, la muchedumbre luchó con tan terrible enemigo. Pero los individuos dispersados y errantes, como todos los hombres que la sociedad no mantiene y que la educacion no ha amaestrado al sufrimiento, viniendo à faltarles los recursos todos de la vida social, aquellos desdichados, en una esfera muy inferior à la de civilizacion pero mas fuertes que la misma adversidad, dijeron: »Impongamos un derecho de *tránsito* à esos ricos convoyes que cruzan nuestros mares; impongamos una contribucion à esa opulenta Europa que nos espulsa de su seno y declaremos guerra al mundo, puesto que nos deja el mundo perecer à manos del hambre.»

Hombres entonces influentes, depravados y ambiciosos oyeron esé grito de desesperacion y especularon con su desgracia. Reunieron fondos, armaron en corso, y arrebataron à sus compatricos de las garras del hambre para entregarlos à las del crimen. Quedó entonces organizada la piratería, tuvo sus ejércitos, sus arsenales; pero no encontró en sus filas sino miserables abandonados por el cielo y por los hombres, pero no fue como se ha repetido con injusticia, obra de una nacion entera.

(Revista Española.)

PALMA: por D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.